

ANALISTAS

Reformando la Dian e incrementando el recaudo

Martes, 14 de mayo de 2019

GUARDAR f t in

LA REPUBLICA +

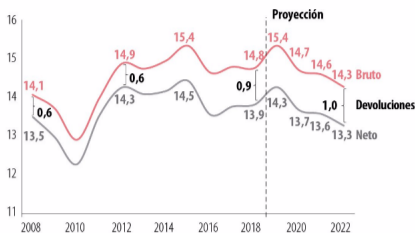
Agregue a sus temas de interés

- Dian
- Comentario económico Anif
- Reforma Tributaria
- Impuestos corporativos
- Administre sus temas

Sergio Clavijo - anif@anif.com

RECAUDO TRIBUTARIO BRUTO (DIAN) VS. NETO (MHCP)

(% del PIB, 2008-2022)



Nota: Las proyecciones de recaudo tributario son netas del efecto del ciclo económico. Fuente: Cálculos Anif con base en MICO DANE y FMI.

Gráfico LR GR

LA REPUBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Dian
- Comentario económico Anif
- Reforma Tributaria
- Impuestos corporativos
- Administre sus temas

A través del Artículo 104 de la Ley 1943 de 2018 se confirió poderes especiales para entrar a reformar (por fin) la entidad que administra la tributación y las aduanas de Colombia (Dian). Tal vez la última reforma de este tipo data de 1995 y, desde entonces, Colombia acarrea una pesada carga administrativa de tributación-aduanas, donde la relación Recaudo/PIB ha estado bordeando tan solo 14% (neta de devoluciones), y amenaza con caer a 13% en 2022, ver gráfico adjunto (ver Informe Semanal No. 1444 de enero de 2019). Esto implica una brecha de recaudo equivalente a 2%-3% del PIB, según lo dicho por el propio FMI en su última visita de Art. IV en marzo de este año.

La Dian es una entidad que, según la Ocdé, se caracteriza por: i) ser una de las más iletradas a nivel tecnológico (en pleno siglo XXI-digital); ii) tener poco y añejo personal, cuya planta deba duplicarse hasta llegar a unos 14.000; iii) estar plagada de inseguridades jurídicas, pues se apoya en "conceptos" para cada caso (lo cual invita a la corrupción); y iv) ser proclive a actos de saqueo a través de las devoluciones de impuestos apoyadas en operaciones ficticias impulsadas desde dicha entidad.

El FMI, el Banco Mundial y el BID han expresado su voluntad de apoyo financiero y técnico para llevar a feliz término esta compleja tarea de reformar la Dian. Anif considera que hubiera sido ideal haber partido de una nueva plantilla institucional, para así blindar las nuevas contrataciones de la pernicioso incidencia política que por décadas ha hecho a la Dian vulnerable. Así se lo recomendamos a las anteriores administraciones de Uribe y Santos, siguiendo las exitosas transformaciones que se dieron hace ya décadas, por ejemplo, en el caso de la SUNAT del Perú. Allí se adoptó un esquema similar al del Banco Central en materia de independencia respecto del Congreso y, además, se asignaron sueldos bastante competitivos al interior del sector público.

Infortunadamente, esto no se hizo en el caso de lo aprobado en la Ley 1943 de 2018, y de allí que resulte aún más imperioso hacer un seguimiento detallado a la reforma de la Dian (edificándose sobre lo ya construido). Seguramente la Ocdé tiene mucho que aportar en experticia técnica. Un ejemplo exitoso de transformación alternativa en Colombia tuvo que ver con la abolición total del DAS, hoy conocida como la Dirección Nacional de inteligencia (DNI), entidad que nació sin las taras de la ineficiencia y la corrupción de su antecesora. Algunos aspectos requieren especial cuidado, tales como:

Dotación tecnológica y manejo digital. La Dian se ha caracterizado por su terquedad en materia de manejo de datos, bajo el prurito de la confidencialidad. Por supuesto que se trata de datos sensibles, pero ello no puede implicar que la Dian deba inventarse la rueda de los sistemas de información. Estos sistemas ríollos han sido un fracaso, tanto en cruce de cuentas tributario (a través del sistema informativo Muisca) como de las aduanas (con su sistema Siglo XXI); sistemas que, por cierto, no se hablan entre sí. A la Dian se le ha ofrecido, por parte de las Naciones Unidas y sin costo, sistemas administrativos aduaneros que ha rechazado, según lo ha reportado insistentemente Analdex. ¿Por qué si esos sistemas funcionaban en las economías desarrolladas no habrían de funcionar en Colombia?

Separación tributaria de aduanas. Mucho se ha discutido la conveniencia de separar las administraciones tributarias de las de aduanas; pero no es para poder entregar estas últimas como "botín a los políticos", sino porque su naturaleza aduanera requiere otro tipo de manejo. La Comisión de Racionalización del Gasto Público de 1997 ahondó en estos temas y valdría la pena que los reformadores volvieran sobre sus recomendaciones.

Cuerpo directivo y de planeación. Así como la Ocdé le recomendó al gobierno que saliera de las juntas directivas de entidades como **Ecopetrol** y similares, valdría la pena que se aprovechara esta reforma de la Dian para asignarle una junta directiva que trace criterios y metas de eficiencia en el recaudo. Por ejemplo, ¿qué sentido económico tiene que se tracen las metas de bonificación de los recaudadores sobre los valores brutos de recaudo que después se ven merma-dos al tener que devolverles parte del inadecua- do recaudo a los ciudadanos y las firmas?

LA REPUBLICA +

Registrándose puede personalizar sus contenidos, administrar sus temas de interés, programar sus notificaciones y acceder a la portada en la versión digital.

Correo Electrónico

REGISTRARSE

GUARDAR

TENDENCIAS

- Standard & Poor's redujo la calificación de Avianca Holdings de B a CCC+
- En México se vive un nuevo capítulo en la regulación de servicios como Uber y Rappi
- Jurado de California dice que Bayer debe pagar US\$2.000 millones por caso de cáncer
- Los aranceles generarán un aumento en la demanda de telas en Colombia: Sophie Douer
- Kwid logró ser el más comercializado en abril y vende 49 unidades por día

MÁS DE ANALISTAS

MÁS

ANALISTAS
Un rally no amado

ANALISTAS
Un mal referente

ANALISTAS
Articulitos

MÁS DE LA REPUBLICA



BOLSAS
Dólar perdió \$10,39 frente a la Tasa Representativa de Mercado y cerró en promedio a \$3.274,23



ENERGÍA
Reservas de petróleo llegaron a 1.958 millones de barriles en 2018



HACIENDA
Conozca cuáles son las 15 ciudades del mundo con más multimillonarios



JUDICIAL
Leonardo Luis Pinilla declaró ante la Corte Suprema por procesos de exsenadores



OCIO
Atrio realizó evento con el artista norteamericano Dan Graham en Bogotá

f t in

TODAS LAS SECCIONES

- Inicio
- Empresas
- Análisis
- Especiales
- Finanzas Personales
- Responsabilidad Social
- Finanzas
- Ocio
- Asuntos Legales
- Consumo
- Infraestructura
- Salud Ejecutiva
- Economía
- Globoeconomía
- Caja Fuerte
- Alta Gerencia
- Internet Economy

MANTENGASE CONECTADO

- Contáctenos
- Aviso de privacidad
- Términos y Condiciones
- Política de Tratamiento de Información
- Superintendencia de Industria y Comercio



© 2019, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados. | Calle 25D Bis 102A-63, Bogotá | (+57) 1 4227600

Portales aliados:

asuntoslegales.com.co agronegocios.com firmasdeabogados.com canalrcn.com rcnradio.com

Organización Ardilla Lülle - oal.com.co